## Ley de Personas Desaparecidas sería una realidad antes del 30 de agosto: presidenta del Congreso

El Ciudadano  $\cdot$  2 de agosto de 2021

Nora Merino, presidenta de la LX Legislatura, hizo oficial la intención del Congreso de por fin aprobar la Ley de Desaparecidos



Antes del 30 de agosto Puebla tendría su propia Ley en Materia de Personas Desaparecidas, según informó la presidenta del Congreso local, la diputada Nora Merino Escamilla.

De acuerdo con la presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Poder Legislativo, **una vez que el Congreso recibió la propuesta de ley del gobernador Miguel Barbosa Huerta, se abrió la puerta** a que esta ley salga antes de que termine la legislatura.

Sobre dicho ingreso, fue la semana pasada cuando el Congreso recibió la propuesta del Ejecutivo.

## AQUÍ TODA LA INFORMACIÓN: Ley de Desaparecidos: ingresa propuesta del Ejecutivo, locatarios se suman a la exigencia y reunión con Encinas

Según lo revelado por la diputada, **la propuesta de ley que envió Barbosa Huerta, se mantiene** "armonizada" a la Ley General en la materia; es decir, a la ley federal.

## Dos propuestas, una ley

Es de mencionar que **el Congreso local tiene en su poder dos propuestas de Ley de Personas Desaparecidas.** Una es una **iniciativa ciudadana que propusieron familiares** de personas desaparecidas y la otra, **es la del gobernador.** 

La iniciativa **ciudadana llevaba en la congeladora del Congreso más de un año** y su liberación coincide con la llegada de la propuesta del gobernador.

## TE RECOMENDAMOS: Guía para entender la propuesta de Ley de Personas Desaparecidas; ¿Por qué sí es necesaria en Puebla?

De acuerdo con Merino Escamilla, **el Congreso sí revisará ambas propuestas y la ley que resulte del trabajo legislativo será una "homologación"** de ambas.

"Dar cuenta de que se reciben las iniciativas, **turnarlas a las Comisiones**, **y que sean las comisiones** las que puedan llamar a sesionar".

Nora Merino Escamilla

Además, explicó que **las presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos**, Estefanía Rodríguez Sandoval, y de Administración y Procuración de Justicia, María del Carmen Cabrera Camacho, **ya tienen en su poder ambas iniciativas.** 

Las comisiones unidas, informó Merino Escamilla, deben empezar a trabajar y antes del 16 de agosto se realizarían dos mesas de trabajo técnicas.

Luego se llamará a una sesión **presencial extraordinaria para que la ley sea presentada y votada** en el pleno, esto último, antes del 30 de agosto.



Fuente: El Ciudadano